

del Marqués de Salamanca, número 9, quinta planta. Madrid, convocándose al efecto a todos los aspirantes admitidos.

Los aspirantes con residencia en el archipiélago canario realizarán los ejercicios el día 15 de junio, a las diecinueve horas, en la sede de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Santa Cruz de Tenerife, calle Méndez Núñez, 5.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Secretario, José Borrell y Rosell.—Visto bueno: El Presidente, Isidro de Arcenegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, anunciadas por Resolución de 28 de noviembre de 1972.

De conformidad con lo establecido en la base 5.ª de la Resolución de 28 de noviembre de 1972, por la que se convocaban oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes a las citadas oposiciones quede constituido por los siguientes funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación:

Presidente: Don Angel Pérez Gómez, Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

Vocales:

Don José Puerta García, Jefe de la Sección de Previsión Social.

Don Afrodísio Hernández Hernández, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Don Serafín Liberal Jiménez, de la Sección de Construcciones.

Don Antonio María Rivero Cornelio, de la Secretaría de la Jefatura Principal de Telecomunicación, que actuará como Secretario.

Suplentes

Presidente: Don Enrique Barca Fabre, segundo Jefe de la Sección de Personal.

Vocales:

Don Enrique Martínez Pérez, Jefe de la Sección 3.ª (Giro) de la Jefatura Principal.

Don Idefonso Crespo Guardiola, Director de Estudios en la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Don Francisco Alonso Cristóbal, segundo Jefe de la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal.

Don José Martín Rebollo, Jefe de Negociado en la Sección 6.ª (Télex) de la Jefatura Principal, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor especial de «Violoncello» del Conservatorio Superior de Música de Málaga por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para que comparezcan el día 18 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música

de Madrid (plaza de Isabel II, edificio del Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria y programas de ejercicios publicados con la misma en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal, José Moreno Bascañana.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, convocadas por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para hacer su presentación ante este Tribunal el sábado día 16 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en el aula del Departamento de Química Técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas, así como de los trabajos científicos y de investigación que tengan a bien aportar.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal, Vicente Lozano López.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Hmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene realizando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva, a fin de atender convenientemente a las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971 de 23 de julio, y teniendo en cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1966; en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, de 23 de julio de 1971, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición que comprenderá cinco ejercicios.

Segunda.—Periodo de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

II. Requisitos de los candidatos

2. Podrán concurrir a esta oposición quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español, seglar y mayor de veintiún años.

b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.